

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

OFICIO No. INE/ED/DESPEN/1658/2024.

MER

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2024.

Licda. Dalia Cristina Flores Santaella Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Órgano de Enlace con el INE del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca P R E S E N T E

El 26 de octubre de 2024 se recibieron en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), específicamente en la Dirección de Planeación SPEN (DPL SPEN) y la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN (STPI SPEN), 2 dictámenes preliminares para el otorgamiento del incentivo por rendimiento, a efectuar en 2024, correspondientes al ejercicio valorado 2023, a personal del Servicio adscrito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; los dictámenes fueron acompañados de las evidencias documentales que les dan soporte.

Personal de la STPI SPEN, procedió a hacer la revisión de la información proporcionada generando diversas observaciones y recomendaciones, mismas que fueron comunicadas en su oportunidad vía telefónica a la autoridad del Organismo Público Local Electoral (OPLE) que funge como Órgano de Enlace. Posteriormente, tuvieron lugar a diversas comunicaciones y rondas de revisiones.

El 30 de octubre de 2024, mediante Oficio IEEPCO/CA/1600/2024, la autoridad del OPLE remitió a esta Dirección Ejecutiva los 2 dictámenes finales para el otorgamiento del incentivo por rendimiento correspondientes al ejercicio 2023, debidamente firmados. Por tanto, con fundamento en el artículo 42, numeral 1, inciso f) del *Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral* y en el artículo 12, inciso e) de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante Acuerdo INE/JGE53/2021, la DESPEN otorga el visto bueno a la versión final de los 2 dictámenes para el otorgamiento del incentivo por rendimiento, a efectuar en 2024, correspondiente al ejercicio valorado 2023 (mismos que se adjuntan al presente oficio, en versión PDF), del personal del Servicio que a continuación se enlista:

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

OFICIO No. INE/ED/DESPEN/1658/2024.



NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Edgar Jiménez Alberto	Rendimiento	\$ 12,000.00 (monto bruto)
2.	Pablo Benito Gómez Reyes	Rendimiento	\$ 12,000.00 (monto bruto)

Lo anterior con el objeto de que el Órgano de Enlace del OPLE someta a la consideración y, en su caso, aprobación de su Órgano Superior de Dirección, previa autorización de su Comisión de Seguimiento, los 2 dictámenes finales para el otorgamiento 2024 del incentivo por rendimiento, del ejercicio valorado 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

C.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del INE. Para su conocimiento.
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE. Para su conocimiento.

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. Para su conocimiento. Lic. Luis Fernando Montijo Morales, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación. Para su conocimiento. Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN.